



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA YAZNA HERNÁNDEZ LEPE.

LA HIGUERA, 10 SET. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 003312 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. YAZNA HERNÁNDEZ LEPE, Encargada de Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, por ½ día hábil (jornada mañana): 17.09.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



[Signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



[Signature]
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
YGO/CTM/DXV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____ /